

Ciudad de México a 28 de enero de 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE POSTULACIÓN AL CARGO DE JUEZA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Hoy en día la administración de justicia es uno de los temas con mayor incidencia de preocupación entre el grueso de la población de nuestro país, dicha circunstancia evidencia descontento popular en tratándose del actuar de los órganos jurisdiccionales.

Ante esa elevada preocupación, surge como un remanso de esperanza la posibilidad de contar con servidores públicos especializados en la ciencia jurídica, con un compromiso de servicio y con la firme convicción de lograr el fin máximo de los órganos jurisdiccionales, que a saber es la correcta impartición de justicia.

Es en ese punto en el que la suscrita me encuentro convencida de que, puedo servir en el quehacer jurisdiccional como Juzgadora en materia Civil en el Poder Judicial de la Ciudad de México, de manera apegada a la legalidad e imparcialidad, máximas a las que se ha ajustado mi actuar en los cargos que he desempeñado en el servicio público a lo largo de mi trayectoria profesional, en la que he intervenido de manera activa no solo como servidora pública sino también como prestadora de servicios legales en la práctica privada, circunstancias en las que he participado de manera ajustada a la norma jurídica y con la firme convicción de obtener resultados justos y apegados a derecho, basándome en un actuar ético y responsable, que ha permeado incluso en mi desarrollo personal.

Considero importante precisar que, en una reflexión profunda a las necesidades de mi estado, como ciudadana oriunda de la Ciudad de México, en la que he residido durante toda mi vida, he advertido que al ser una entidad en la que convergen personas provenientes de diversos estados de la República, se generan conflictos derivados, no solo de la falta de entendimiento entre las personas, si no incluso provocados por la diferencia de costumbres que priva entre ellas, lo que a la postre hace complejo el quehacer de los órganos jurisdiccionales encargados de impartir justicia en esta Ciudad.

Es por lo anterior que, para el cargo de elección popular para el que me encuentro postulándome, considero contar con fortalezas no solo personales y profesionales, si no aquellas derivadas de la experiencia que he adquirido a lo largo de mi trayectoria en el quehacer de la ciencia jurídica, en la que he incursionado en ramas del derecho diversas, preponderantemente de naturaleza civil, enfocadas particularmente a dicha rama del derecho, en la que he labrado bases que me permiten ostentarme como especialista en la materia, circunstancia que resulta relevante en el proceso de selección en el que me encuentro interviniendo.

Es claro que, para obtener los mejores resultados en el quehacer jurisdiccional se debe privilegiar un actuar apegado a la legalidad, pero con una visión social, con la misión de lograr una impartición de justicia que busque reconstruir el frágil sentido de obtención de lo que es justo para aquellos que acuden a incitar al órgano jurisdiccional en busca de la solución de conflictos suscitados entre particulares residentes de la Ciudad de México, o que, por cuestiones competenciales deban someter al conocimiento de un Juzgador de dicha entidad, aún cuando su lugar de residencia sea diverso.

En esa convicción de servicio a mi país, particularmente a la entidad de la que soy originaria y residente desde mi nacimiento, es que me he propuesto de manera firme y comprometida alcanzar la distinción de formar parte del Poder Judicial de la Ciudad de México, con el alto encargo de juzgadora en la materia de mi expertiz, esto es la rama Civil, que a criterio de la suscrita, es la base de las relaciones entre particulares, por lo que incide de manera directa en la sana convivencia entre los miembros de la sociedad.

Ahora bien, considero importante resaltar que, celebró la posibilidad real que se brinda a la generalidad de los profesionistas del derecho, de formar parte de los órganos jurisdiccionales por medio de un proceso de elección por votación popular justo y con igualdad de oportunidades, en el que lograrán el éxito pretendido, no solo aquellos que sean electos por la ciudadanía, sino también aquellos que cumplan con las máximas exigidas a los candidatos, consistentes en un actuar diligente, apegado a la ética y las buenas costumbres, con un comportamiento apegado a las normas jurídicas, sociales y morales, pero también con los conocimientos exigidos para el correcto desempeño del encargo pretendido; circunstancias con las que la suscrita cumple a cabalidad, ello derivado de que mi actuar diligente, ético, profesional y comprometido con la justicia, me ha permitido durante 24 años ser la orquestadora jurídica de la búsqueda de la justicia, desde mi actuar como servidora pública y a través de la práctica privada en la patrocinio de diversas causas, que acepté asesorar y apoyar, al advertir que eran reclamos válidos apegados a las normas jurídicas, éticas y morales que son guía para el comportamiento correcto y socialmente aceptable, esperado de cualquier miembro de la sociedad.

En un aspecto de compromiso social, resulta importante para mi participar de manera activa en la generación de una transformación positiva de las instituciones de nuestro país, esto desde una óptica de justicia social, siendo que desde el quehacer jurisdiccional, dada mi experiencia en la ciencia jurídica, considero que puedo contribuir a lograr una equidad entre los miembros de la sociedad, logrando un acceso efectivo a la justicia, con un profundo respeto y protección a los derechos humanos de los justiciables, pero siempre privilegiando el bien común, como política social, ello con la finalidad de lograr un sentimiento de justicia general, en respeto a la norma jurídica y al bienestar social.

Es prudente exponer a los distinguidos miembros de los comités de evaluación la causa primordial por la que me encuentro postulándome al cargo de elección popular de Jueza en Materia Civil del Poder Judicial de la Ciudad de México, siendo ésta la búsqueda incesante de justicia en términos amplios, figura que me ha resultado fascinante desde mi más temprana edad, por la que, ya en mi práctica profesional, luche de forma incesante en procedimientos tortuosos y que en ocasiones se miraban casi imposibles de concluir con una determinación justa para una causa válidamente defendida, pero que, con convicción, trabajo arduo y aplicación efectiva de la ley, se logró obtener un resultado justo y legal, circunstancia que reforzó mi interés y válida necesidad de seguir trabajando en la obtención de JUSTICIA, así de forma resaltada y potenciada, lo que, estoy convencida que podre lograr de forma más efectiva como Juzgadora.

Ahora bien, a manera de conclusión me permito señalar como punto medular de mi exposición de los motivos del porque considero procedente mi selección para contender en la elección popular al cargo de Jueza Civil del Poder Judicial de la Ciudad de México que, me encuentro cierta de que en mi entidad existen muchos juristas con experiencia probada y compromiso en el actuar correcto y puntual de la ciencia del derecho, sin embargo, también me encuentro convencida de que, la suscrita soy una profesionista destacada en mi campo de trabajo, en el que he logrado no solo una satisfacción personal por mi actuar profesional, sino también me permito afirmar que he conseguido influir en el quehacer jurídico de otros y otras especialistas del derecho, siendo un referente de un actuar diligente y apegado a las normas éticas, morales, sociales y legales, que, moral, personal, profesional y éticamente me permitirán realizar la labor jurisdiccional atingente al cargo pretendido, con responsabilidad y una conducta intachable, que permearán en que los justiciables obtengan, en el mayor grado posible, la sensación y aceptación de que, las resoluciones que emitiré para poner fin a las controversias de las que formen parte, serán justas sin posibilidad de cuestionamiento a la determinación judicial emitida por la suscrita, al estar sustentadas en el conocimiento de la norma jurídica, el respeto a los derechos humanos de las partes en juicio y la obtención de justicia aplicable, no solo a las partes en juicio, sino también con alcances al tejido social del que forman parte los justiciables.

Lo anterior a su consideración.

